

## SOBRE LA LEYENDA «A DEO VITA» DE HERMENEGILDO

Han sido varias las interpretaciones que se han propuesto de la leyenda que ofrece una moneda del rey Hermenegildo. Las recapitula bien Díaz y Díaz en el corto artículo que le ha dedicado en esta misma revista <sup>1</sup>.

El texto completo y bien conocido dice así:

*anverso*                      *reverso*  
Hermenegildi | regi a Deo vita

La interpretación puede tomarse bajo dos aspectos bien diferentes. El puramente gramatical o lingüístico, que debiera parecer el más fácil, y el histórico o referente a la posible relación que pueda tener dicha leyenda con algunos de los acontecimientos de la azarosa vida del rey.

Díaz y Díaz ha querido examinar y estudiar principalmente el punto de vista histórico. Mientras que Mateu y Llopis en varios estudios ha querido ver en el famoso texto numismático una manifestación de la angustia del monarca ante el peligro de la lucha con su padre Leovigildo, lo que supondría una acuñación del año 583, Díaz y Díaz por el contrario cree más bien que se trata de una expresión de gozo al ser proclamado rey, lo que nos daría una acuñación de tiempo anterior. Sus eruditas notas históricas y sutiles razonamientos nos parecen muy aceptables aunque no apodícticos ni mucho menos.

En cuanto a la interpretación gramatical Díaz y Díaz ha cavilado menos para defender sin tanto empeño una de las dos explicaciones posibles.

La duda que da lugar a dos soluciones posibles se refiere a la palabra *regi* del reverso de la moneda. ¿Se ha de tener por un

<sup>1</sup> Vol. 31 (1958) 261-70.

genitivo que concuerda con el antecedente *Ermenegildi* del anverso, como se propuso en mi libro de inscripciones<sup>2</sup>, o más bien como un dativo unido a la aclamación que sigue a *Deo vita*, como ya afirmó Flórez y ahora defiende Díaz? Digamos ante todo que la forma *regi* es normal y corriente tanto para el genitivo como para el dativo en el latín epigráfico del período visigodo. Además, que a nuestro entender cualquiera de los dos supuestos es igualmente compatible con las interpretaciones históricas antes indicadas. Examinadas las razones de Díaz para defender la solución «dativo» hemos de confesar que no nos convencen. Seguimos creyendo y sin sombra de duda que la palabra *regi* en esta leyenda se ha de tomar necesariamente por un genitivo que concuerda con el antecedente *Ermenegildi*.

Parece que para decidir cuál de los dos casos es el preferible para nuestra leyenda hay que acudir principalmente y en primer lugar a su comparación con los formularios de las demás monedas visigodas. Si examinamos la casi totalidad de los reunidos por Mateu y Llopis en su obra: *Las monedas visigodas del Museo arqueológico nacional* (Madrid 1936), veremos que en todos ellos la palabra *rex* sigue al nombre del rey y concordando con él, siempre en el mismo caso gramatical, para expresar la soberanía real propia del monarca. Esta palabra más o menos abreviada no falta nunca y siempre unida al nombre propio del rey. No puede invocarse razón alguna para separarlos como hace Díaz en la moneda de Hermenegildo y mucho menos cuando en el otro único tipo de moneda del mismo rey tenemos claramente la fórmula: *Ermenegildi* en el anverso, seguida en el reverso de *inilit(i) regi*, sin duda posible todo en genitivo. Motivos para variar una fórmula tan normal no hay absolutamente ninguno. No puede serlo el significado que es perfectamente claro tomando el *regi* como genitivo y menos la sintaxis que es perfecta, mientras que resulta más bien extraña para el dativo. Es sencillamente arbitraria la interpretación que Díaz, como de paso, da para el segundo tipo de monedas de Hermenegildo al proponer *Ermenegildi inilit(o) regi*, que supondría una dedicatoria absolutamente desconocida en toda la numismática visigoda y que está por otra

<sup>2</sup> *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (Barcelona 1942), p. 153.

parte reñida con la grafía clarísima *Ermenegildi*, genitivo y no dativo.

Díaz para defender de alguna manera la lección *regi* como dativo dependiente de *a Deo vita* aduce no ejemplos de otras monedas sino de inscripciones de vasos litúrgicos o de concilios. Así: «*Arvildi vita deus concedat*»; «*Ameri vita Christus custodiat*», etc., pero precisamente en estas leyendas vemos que cambia el caso según sea el verbo: *Arvildi* en dativo dependiente de *concedat*, pero *Ameri* en genitivo dependiente de *vita(m) custodiat*. El texto del concilio «*cui a deo aeternum meritum... cui a deo aeterna corona...*» no creo explique nada para nuestro caso. Ya hemos dicho que el significado, en el fondo, es casi el mismo tanto si se toma el *regi* como genitivo como si se supone dativo, con la sola diferencia que en el primer caso el formulario se acomoda estrictamente al de las demás monedas visigodas y en el segundo no, y además queda inexplicable el genitivo *Ermenegildi*. El texto del concilio dice *Reccaredo regi* para que no haya lugar a dudas, no *Reccaredi regi*.

Hemos dicho que tomando el *regi* como genitivo el significado de la frase es perfectamente claro. Y, en efecto, lo es tanto si la aclamación «*a deo vita*» se separa gramaticalmente de «*Ermenegildi regi*» como si se prefiere que todo forme una sola frase, cosa bien posible. En el primer caso traduciríamos ad sensum: «(Moneda) de Hermenegildo. La vida en manos de Dios (es un don de Dios)»; en el segundo: «La vida del rey Hermenegildo en manos de Dios». En el supuesto de *regi* como dativo la traducción sería: «(Moneda) de Hermenegildo. Al rey le viene de Dios la vida». Es decir, casi el mismo pensamiento o del todo igual sólo que en forma más complicada y, lo repetimos, con formulario reñido con todo el numismático visigodo.

Alguien podría objetar que en realidad la fórmula corriente en las monedas visigodas es la de dar el nombre del monarca en nominativo con la aposición *rex* también en nominativo. Es la verdad, pero nótese que este formulario se hizo general y casi invariable después del reinado de Recaredo, no antes. Los formularios específicamente visigodos empiezan con Leovigildo el padre de Hermenegildo. Ahora bien, las monedas del rey padre presentan variedad de fórmulas. Varias en nominativo, pero también al me-

nos dos en genitivo bien claro: «Leovigildi regis». Nada tiene pues de extraño que el hijo tomara la fórmula genitivo como única en los dos únicos tipos de sus monedas, ya que no se podía tener como general y corriente ninguna de las dos fórmulas. Inútil repetir que la fórmula dativo es del todo desconocida. Ni un solo caso se da en el amplio repertorio de 322 tipos recogidos por Mateu y Llopis en su ya citada obra, ni en los propiamente visigodos ni en los bizantinos anteriores que sirvieron de modelo.

También podría objetarse que parece extraño que la aposición *regi* de nuestra moneda no se halle en el anverso junto a la palabra «Ermenegildi». Ésta debió ser la principal razón que movió a Flórez como a Gómez Moreno y a otros para dar por indiscutible que *regi* debía unirse a «a Deo vita» separándolo del texto del anverso. Esta creencia debió reforzarse teniendo en cuenta que en las numerosísimas monedas de tipo nominativo la palabra *rex* va siempre en anverso junto al nombre propio del monarca. Pero también esto se hace general e invariable a partir de Recaredo. En cambio en las monedas de Leovigildo observamos igualmente gran variedad. Algunos tipos tienen el nombre del monarca con *rex* en el anverso y también en el reverso (nn.65-67); otras el nombre propio en el anverso, pero en el reverso la aposición *inclitus rex* (nn. 70-72); otras, por fin, dan en el anverso *Leovigildus rex* y en el reverso el nombre de la ceca con el elogio *pius* o *iustus*, o el recuerdo de una victoria: «Cordoba bis optinuit», etc. La ceca de Ermenegildo no veía, pues, una fórmula uniforme establecida y escogió, al parecer, la más singular en los dos únicos tipos conocidos: el nombre del rey en genitivo en el anverso y la aposición también en genitivo *regi* en el reverso, seguido en uno del elogio *incli*ti y en el otro de la aclamación: «a Deo vita».

Creemos, pues, que hay que dar por segura, segurísima la interpretación de la discutida moneda: *Ermenegildi regi* (en gen.) con la aclamación *a Deo vita*, ya como independiente o verdadera aclamación, ya como formando una sola frase todo el texto, posible, pero, a nuestro parecer, menos probable.

JOSÉ VIVES